I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000130 **/2009**

Cerrillos, 26 ENE. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/584/2009; los Decretos Exentos N°202/1199/2006, N°202/1239/2006, N°202/1452/2006, N°202/590/2007; N°202/716/2007 y N°202/2095/2008; la Ley 19.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1199/2006, se aprobó el contrato denominado **"Servicio de Mantención, Trabajo y Suministros Eventuales en Diferentes Areas de las Infraestructuras e Instalaciones de las Dependencias Municipales y Establecimientos de Educación"**, modificado mediante los Decretos Exentos N°202/1239/2006, N°202/1452/2006, N°202/590/2007 y N° 202/716/2007.

Que, mediante Decreto Exento N°202/2095/2008, se designó a don **Raúl Loyola Guidotti**, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, Directivo grado 3° de la planta municipal, para desempeñar la labor de Inspector Técnico de Obra, del Contrato de mantención denominado "Servicio de Mantención, Trabajo y Suministros Eventuales en Diferentes Areas de las Infraestructuras e Instalaciones de las Dependencias Municipales y Establecimientos de Educación", ante la empresa Ingeniería Eléctrica y Construcción Inec Ltda.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Punto N°1 del Decreto Exento N°202/2095/2008, en el sentido de señalar que la designación corresponde al Director de la Dirección de Administración y Finanzas, o quien le subrogue, para desempeñar la labor de Inspector Técnico de Obra, del Contrato de mantención denominado "Servicio de Mantención, Trabajo y Suministros Eventuales en Diferentes Areas de las Infraestructuras e Instalaciones de las Dependencias Municipales y Establecimientos de Educación", ante la empresa Ingeniería Eléctrica y Construcción Inec Ltda.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

IVÁN VALENZUELA AGUILERA
Secretario Municipal(S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/IVA/mmj

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1000130 /2009

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento
Departamento de Servicios Generales
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Dirección de Obras Municipales
Dirección de Gestión Ambiental
Contratista
Secplan
Tesorería Municipal